

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 7/1987

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **25 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 2 del Expte. N° 20/87-STJ- la Escribiente Mayor de la Guardería Infantil de San Carlos de Bariloche Dña. María Alicia AUBONE presenta su renuncia al cargo;

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 12 de marzo de 1987, la renuncia presentada por la Escribiente Mayor de la Guardería Infantil de San Carlos de Bariloche, Dña. MARÍA ALICIA AUBONE (DNI.N° 14.990.899).

2º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ.

MAJO – Secretario STJ.